



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SJR/SOA/110/2024

CX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el lugar declarado Recinto Oficial "Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos del Palacio Municipal", los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Décima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenas tardes tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, el Presidente Municipal, podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gracias por su amable atención y bienvenidos.

Acto seguido, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo y público en general que acompaña a ésta **Centésimo Décima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, atendiendo las instrucciones del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Sandra Mireya Ortega Mendoza, Primera Regidora; Jesús Alonso Mejía Lovera, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve de los nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, declara formalmente instalada la **Centésimo Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Abierta e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta del primer delegado de Estación la Trinidad, por el periodo del 22 de abril al 15 de junio de 2024. -----
5. Presentación y desahogo de asuntos. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los ediles para su aprobación, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor, informando al Presidente Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción del titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----

En uso de la voz el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Acto seguido, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. Atendiendo a la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta del primer delegado de Estación la Trinidad, por el periodo del 22 de abril al 15 de junio de 2024**. -----

En uso de la voz el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Estado Libre y Soberano de México; 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción III del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, se informa a ustedes que en fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de Secretaría del Ayuntamiento, compareció la C. Edna Darinka Sánchez Pacheco, Primer Delegada Propietaria de la localidad de Estación la Trinidad, solicitando mediante oficio recibido en Presidencia Municipal una licencia temporal que comprende del 22 de abril al 15 de junio de 2024, por motivos personales se ausentará de dicho cargo, por este lapso de tiempo, haciendo entrega del sello oficial de la delegación y gafete que le ostenta el cargo, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene trámites pendientes ni documentación alguna que implique responsabilidades de su parte.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 fracción II del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, se procedió a localizar al C. Abel Gervacio Calixto, Segundo Delegado Propietario de la localidad de Estación la Trinidad, quien se acreditó con su credencial y nombramiento respectivo, manifestando no tener inconveniente en aceptar el cargo como Primer Delegado Propietario, por el periodo que comprenderá del 22 de abril y hasta el 15 de junio del presente año, para trabajar en beneficio de su comunidad y a efectos de no dejar desatendidas las actividades inherentes a la delegación se le hace entrega del sello y documentación oficial de la comunidad Estación la Trinidad, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, razón por la cual se somete a Ustedes integrantes de Cabildo la aprobación del nombramiento oficial del C. Abel Gervacio Calixto, como primer delegado propietario de Estación la Trinidad, por el periodo que comprenderá del 22 de abril y hasta el 15 de junio del presente año.

En uso continuo de la voz, por instrucciones del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 299/SOA/110/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción III del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y LA TOMA DE PROTESTA DEL C. ABEL GERVAICIO CALIXTO, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE ESTACIÓN LA TRINIDAD, POR EL PERIODO DEL 22 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2024.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al ABEL GERVAICIO CALIXTO, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE ESTACIÓN LA TRINIDAD.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Siguiendo las indicaciones del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, se invita al C. Abel Gervacio Calixto, Primer Delegado Propietario de Estación la Trinidad, a que pase a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley

(Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

correspondiente. -----
 En uso de la voz, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, menciona: -----

-¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE ESTACIÓN LA TRINIDAD, QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE MUNICIPIO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD? -----

-¡SÍ PROTESTO! -----
-SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO Y SU COMUNIDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDEN. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

5. Atendiendo a la instrucción del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Presentación y desahogo de asuntos**. En uso del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar el desahogo del presente punto del orden del día.-----

Siguiendo las indicaciones del Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar menciona: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.-----

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 05 de abril de 2024, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto de la CX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 19 de abril de 2024, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

6. En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 6, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

7. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el

4



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

número siete corresponde a la Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos** del día **veintiséis de abril de dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Así lo tendrá entendido el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de San José del Rincón, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA ORTEGA MENDOZA
PRIMERA REGIDORA

C. JESÚS ALONSO MEJÍA LOVERA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIG. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

